

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

CÓRDOBA

Edicto

Doña María José Beneito Ortega, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 862/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Cajasur, contra don Andrés Molina Mariscal, doña María Teresa de Jesús Márquez Navarro, don Manuel López Aguilera y doña Francisca Isabel Pedrajas Puerto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 15 de marzo de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.437, sucursal 2.104, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 14 de mayo de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Local comercial señalado con el número 7, situado en planta baja, en zona correspondiente al portal número 3 del bloque B, ubicado en solar al sitio de la Huerta Cebollera, con fachadas a la avenida de Medina Azahara y a las calles Diego Serrano y Julio Pellicer, de esta capital. Ocupa una superficie construida de 312 metros 55 decímetros cuadrados.

Finca registral número 3.754, inscrita al tomo 1.343, libro 476 del Ayuntamiento de Córdoba, folio 218 del Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba.

Tipo de subasta: 31.440.000 pesetas.

Córdoba, 21 de diciembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—798.

MIERES

Edicto

Doña María del Pilar de Lara Cifuentes, Juez de Primera Instancia número 2 de Mieres y su partido judicial,

Hago saber: Que por resolución de fecha 15 de noviembre actual, dictada en expediente seguido bajo el número 570/01, se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos de Mivalsa, con domicilio en el polígono industrial de «Vega de Arriba», Mieres, habiéndose designado como Interventores judiciales a doña Ana María Mansilla Lozano y a don Manuel Efrén Álvarez Artime y Caja de Ahorros de Asturias.

Mieres, 23 de noviembre de 2001.—El Secretario judicial.—437.

PAMPLONA

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 607/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja Rural de Navarra, S. C. Crd., contra doña Ceferina María Acha Míndegui, don Juan Carlos Goicoechea Amuchategui, y don José Félix Goicoechea Orbegozo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de febrero de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0182-0272.6.31520000607/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de marzo de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de abril de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero. Finca rústica denominada «Venta de San Blas», en el lugar de «Almandoz», con casa construida en el kilómetro 37 de la carretera general de Pamplona a Francia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Pamplona, con el número 4.466 al tomo 3.267, libro 215, folio 110.

Tipo de subasta: 71.520.000 pesetas.

Segundo. Finca rústica en paraje de «San Blas de Almandoz». Inscrita al tomo 3.267, libro 215, folio 113, que se compone de huerto y prado con el número 4.467.

Tipo de subasta: 251.250 pesetas.

Tercero. Finca rústica, almacén debajo de «Venta de San Blas», con terreno circundante, prado con plantación de frutales, en el lugar de «Almandoz». Inscrita al tomo 3.267, libro 215, folio 103, y con el número 9.157.

Tipo de subasta: 3.251.250 pesetas.

Pamplona, 12 de noviembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—464.